

Tenia el Apóstol san Pablo por tan importante, necesaria é indispensable la obligacion de la predicacion continua, que para encomendársela á su discípulo Timoteo, no se valió de las frases comunes, sino de las mas expresivas y vehementes que caben en el lenguaje humano. Por Dios (le dice), á quien pongo por testigo, y en cuya presencia estoy; por Jesucristo, que ha de juzgar á los vivos y á los muertos, por su última venida, y por su Reino eterno te digo: predica la divina palabra, persuade á todas horas, ruega, reprende, arguye con toda paciencia, con toda la fuerza de doctrina y de razones. Entiendan (dice san Ambrosio) los que tienen cura de almas la cuenta que les aguarda, y que la predicacion ha de ser en ella su mas grave cargo. ¿Qué significa (pregunta con énfasis Theofilacto de Acrida) esta palabra *testificor*...? ¡ Ah! ¡ Llénense de espanto y de terror (añade) los que no predicán! *Terreantur qui non prædicant*.

Nosotros, pues, que estamos en el empeño de conservar la *paz* pública del país, debemos hacer por la predicacion frecuente y animada de fervor y de doctrina, que los Indios la tengan primeramente con Dios y consigo mismos; desterrando los vicios, y practicando las virtudes. *Qui faciendæ pacis studiis occupantur* (dice san Gregorio) *pra-*

vorum mentibus prius debent amorem internæ pacis infundere. Jamas será disculpa que nos dispense de este deber el poco fruto. A nosotros nos toca plantar y regar: el incremento corre de cuenta de Dios. Yo (decia nuestro P. san Agustín) estoy en gran peligro de muerte eterna si no predico; pero cumpliendo yo con esta obligacion de mi oficio, vosotros hermanos míos, atended á vuestro riesgo. Mas que todos trabajé, decia san Pablo. No mas que todos fructifiqué: porque cada uno, dice san Bernardo, tendrá el premio segun su celo laborioso, no segun el provecho de los prógimos.

De consiguiente, aunque el *filosofismo* con la impunidad minora cada dia el concurso á las pláticas, á la doctrina, al confesonario, nuestro celo por la salvacion de los que asistan no decaiga, antes vaya en aumento. Con una sola alma, que tocada de Dios por nuestro medio, se convierta, ó se libre de la *seduccion*, quiza lograremos que el Señor nos perdone todas nuestras deudas. Porque no hay sacrificio mas grato á Dios, segun san Gregorio el Grande, que este celo de las almas. Mas digo: aunque los progresos del espíritu de *seduccion* sean tantos que minen el edificio de la Religion y de la *paz* hasta hacerle ya bambalear, no dejemos de arrimar el hombro para sostenerle.... Perezcamos glorio-

samente bajo sus ruinas... ¡Allí estará nuestra felicidad...! Alcibiades arrojado de Atenas por la envidia, por la ley del ostracismo, cuando luego se vió señor de tres ciudades, exclamó de gozo: *perieramus nisi periissemus!* Nosotros contamos sobre la palabra Divina no con tres sino con ciento por uno de recompensa por nuestras pérdidas temporales, y una vida eternamente bienaventurada.

No nos ocupe entre tanto el cuidado de nuestra fama póstuma, la que procurarán obscurecer con imposturas despues de nuestra muerte civil ó natural los discípulos del *filosofismo*. No faltará quien levantando la voz por nosotros y desafiando á los *filósofos*, como un Tertuliano desafió á los de su tiempo, les diga: ¿Cuándo los Agustinos, cuándo los Religiosos de Filipinas han sido rebeldes al Gobierno, ó han concitado conmociones? ¿Qué corporacion, qué individuos han sido mas fieles á la Nacion ni mejores patriotas....?

.....El dolor de ver la rapidez con que la irreligion se extiende por nuestros pueblos, me ha transportado hasta presentir el mayor de los males, que es una apostasia general, y la consiguiente rebelion contra nuestro Gobierno. Pero este presentimiento tal vez no es conforme á los designios de nuestro gran Dios y Señor, cuya infinita bon-

dad se dejó vencer de los ruegos de una Judith, para no entregar á Betulia en manos de sus enemigos, y que se hubiera dejado desarmar su brazo airado contra las ciudades nefandas de Sodoma y sus vecinas si en ellas hubiera hallado diez solos justos. No son una ni diez solas las almas justas de Filipinas. En Manila, en cada uno de nuestros pueblos tenemos mayor número de ellas, que en la obscuridad de su estado y condicion no cesan de implorar la divina misericordia sobre estas Islas. Unamos nuestros ruegos á los suyos. El Señor quizá no ha permitido tanta corrupcion sino para que resplandezca mas su clemencia, y para que humillados y contritos nos acojamos á ella.

Confiemos, pues, que al tiempo que nos parece va á pronunciar sobre Manila y sus dependientes aquella formidable sentencia: *curavimus Babilonem, et non est sanata; derelinquamus eam*; entonces es cuando su divina Magestad se apiada de nosotros por las lágrimas de sus siervos. Que con aquella alta é inexcrutable providencia que dispone de todas las cosas *fortiter, suaviter*, segun su voluntad, desterrará de las Islas el *filosofismo*, único marte subversor que hay que temer en ellas, y cantaremos tranquilos á gloria suya, de la Nacion y del Rey

*Pax capit Imperium: mavors disscesit ad umbras,
Disccesit mavors: Pax capit Imperium.*

Doy á VV. RR. mi licencia.

*Et orate pro me, ne forte aliis pradicans ipse re-
probis inveniatur.*

Dios nuestro Señor guarde á VV. RR. muchos años en su santa gracia. Marzo 26 de 1821. = De VV. RR. afectísimo Hermano. = Fr. Hilarion Diez.

No ha sido solo este Religioso el que ha manifestado su apostólico celo en tan remotas regiones; en carta del 7 de diciembre de 1822 escribe un religioso de Filipinas residente en la provincia de Pangasinan, Obispado de Nueva-Segovia, de aquel Señor Obispo lo siguiente:

“El señor don Fr. Francisco Alban, (Obispo de la dicha diócesi) de la Orden de santo Domingo, se ha portado y porta bellisimamente, muro inexpugnable para las cosas del tiempo. Por Cuaresma estuvo en Manila algo enfermo, no pudieron hacerle entrar por cosa alguna ni en la sujecion de los Regulares á su jurisdiccion, ni en proveer los curatos de Regulares contra las disposiciones antiguas, ni en nada de la Cons-

titucion: reprendió aun al Padre N. por haber permitido se publicase en la Iglesia de Lingayen (cabecera de la dicha provincia), única en que se ha publicado. Es regular que tenga de Manila todas las órdenes del Gobierno que van saliendo; hasta ahora no nos ha circulado ni una, y así nada se ha innovado por acá. Si alguno ha hecho alguna cosa, como asistir á las elecciones parroquiales y cantar el *Te Deum* des-pues de ellas, ha sido contra su mente, &c.”

¡Admira esta uniformidad en todos los Pastores, sin que los dividan de sentimientos tan inmensas distancias!

.....

Añadimos á esta Circular la siguiente Exposicion, para que se vea la utilidad de los religiosos en las provincias de Ultramar; á ellos se deben el establecimiento y conservacion de las Filipinas; así como á ellos se debió la civilizacion de muchas otras provincias en las Américas, y aun puede decirse su descubrimiento, pues no hubiera sido apoyado Colon para él sino mediáran los consejos de un religioso. Díganos ahora que no han sido útiles los Regulares.